

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

649 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración concurso 0000316/2011 se ha dictado a instancias de Mariano Herrero Torices en fecha 2 de diciembre de 2011 Auto de declaración de concurso del deudor Mariano Herrero Torices, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Doctor Sánchez Villares, 23, 1.º C, Valladolid y DNI 12.192.228-C.

2.º-Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quién acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110093647-1